

160ª reunión

160 EX/2
PARÍS, 6 de octubre de 2000
Original: Inglés

Punto 1 del orden del día provisional

**INFORME DE LA MESA SOBRE LAS CUESTIONES
QUE NO PARECE TENGAN QUE DEBATIRSE**

Tras el examen del orden del día provisional de la 160ª reunión, el punto siguiente podría entrar en la categoría de los asuntos sobre los que, según el párrafo 2 del Artículo 14 del Reglamento del Consejo Ejecutivo, no parece necesario abrir un debate.

Queda entendido sin embargo que, de conformidad con dicha disposición, todo miembro podrá “pedir que se someta a discusión cualquier punto respecto del cual la Mesa haya sugerido que se adopte una decisión sin debate”, y que “en este caso, el punto deberá ser debatido por el Consejo”.

Punto 8.2 del orden del día provisional

**RELACIONES CON LA COMUNIDAD DE PAÍSES DE HABLA PORTUGUESA
(CPLP) Y PROYECTO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN
ENTRE ESTA ORGANIZACIÓN Y LA UNESCO**

(160 EX/36 y Corr.)

Proyecto de decisión

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 160 EX/36 y Corr.,
2. Toma nota con satisfacción de las iniciativas de la CPLP en las que se ha invitado a participar a la UNESCO;
3. Aprueba el proyecto de acuerdo de cooperación que figura en el Anexo II de dicho documento;

4. Autoriza al Director General a establecer relaciones oficiales con la Comunidad de Países de Habla Portuguesa y a firmar el acuerdo de cooperación en nombre de la UNESCO.

Punto 8.3 del orden del día provisional

**RELACIONES CON EL OBSERVATORIO DEL SAHARA Y DEL SAHEL (OSS)
Y PROYECTO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN
ENTRE ESTA ORGANIZACIÓN Y LA UNESCO**

(160 EX/37)

Proyecto de decisión

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 160 EX/37,
2. Considerando la utilidad de establecer un marco de colaboración entre la UNESCO y el Observatorio del Sahara y del Sahel (OSS) en la esfera de interés común de la lucha contra la desertificación,
3. Aprueba el proyecto de acuerdo de cooperación que figura en el Anexo II de ese documento;
4. Autoriza al Director General a establecer relaciones oficiales con el OSS y a firmar el acuerdo de cooperación en nombre de la UNESCO.